



LOS OBSTÁCULOS ESTRUCTURALES DEL AGRO Y SUS SALIDAS

Ibagué, marzo 14 de 2014

**Carlos Gustavo Cano
Codirector**



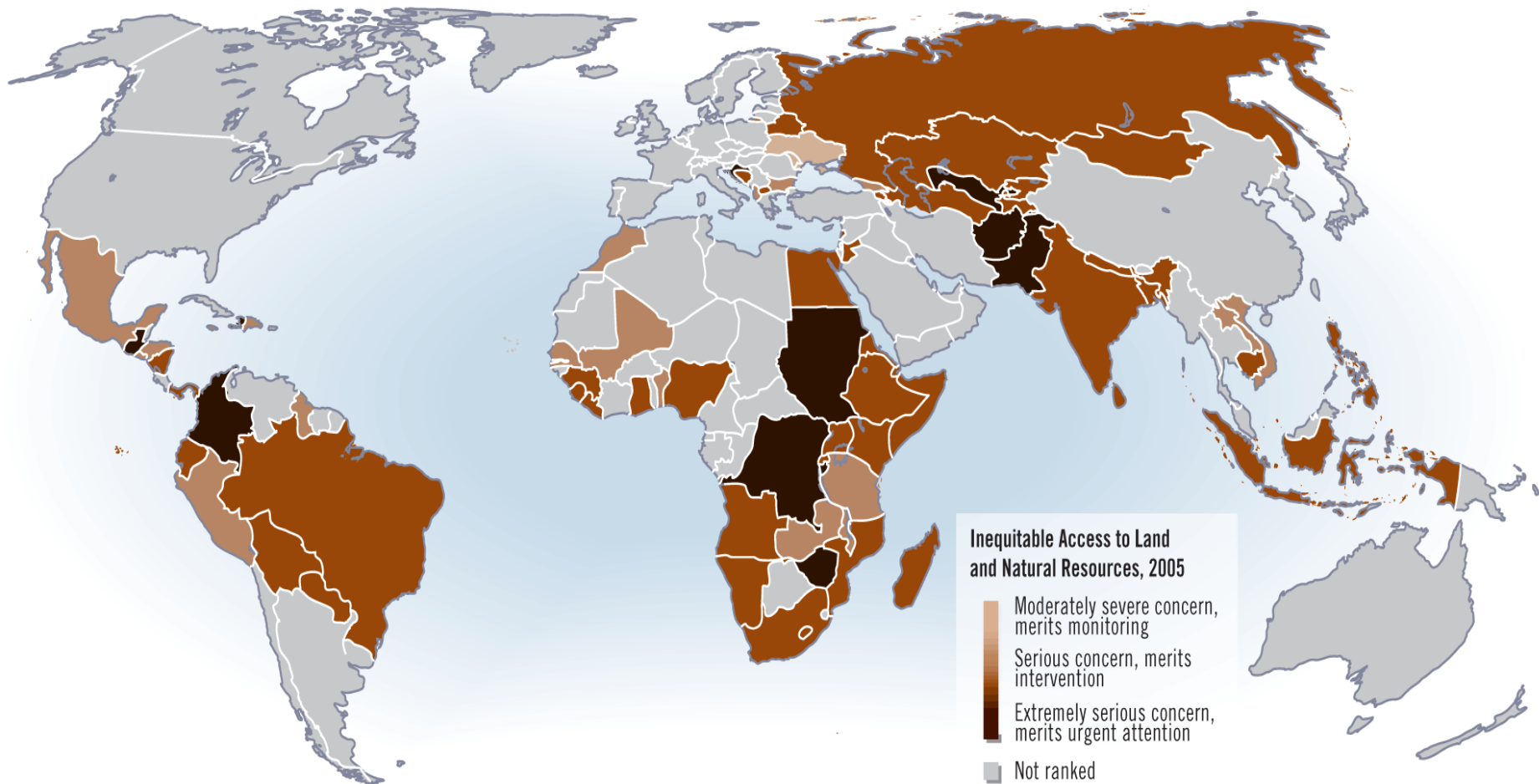
Las opiniones expresadas en esta presentación son responsabilidad del autor y no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva

LOS OBSTÁCULOS



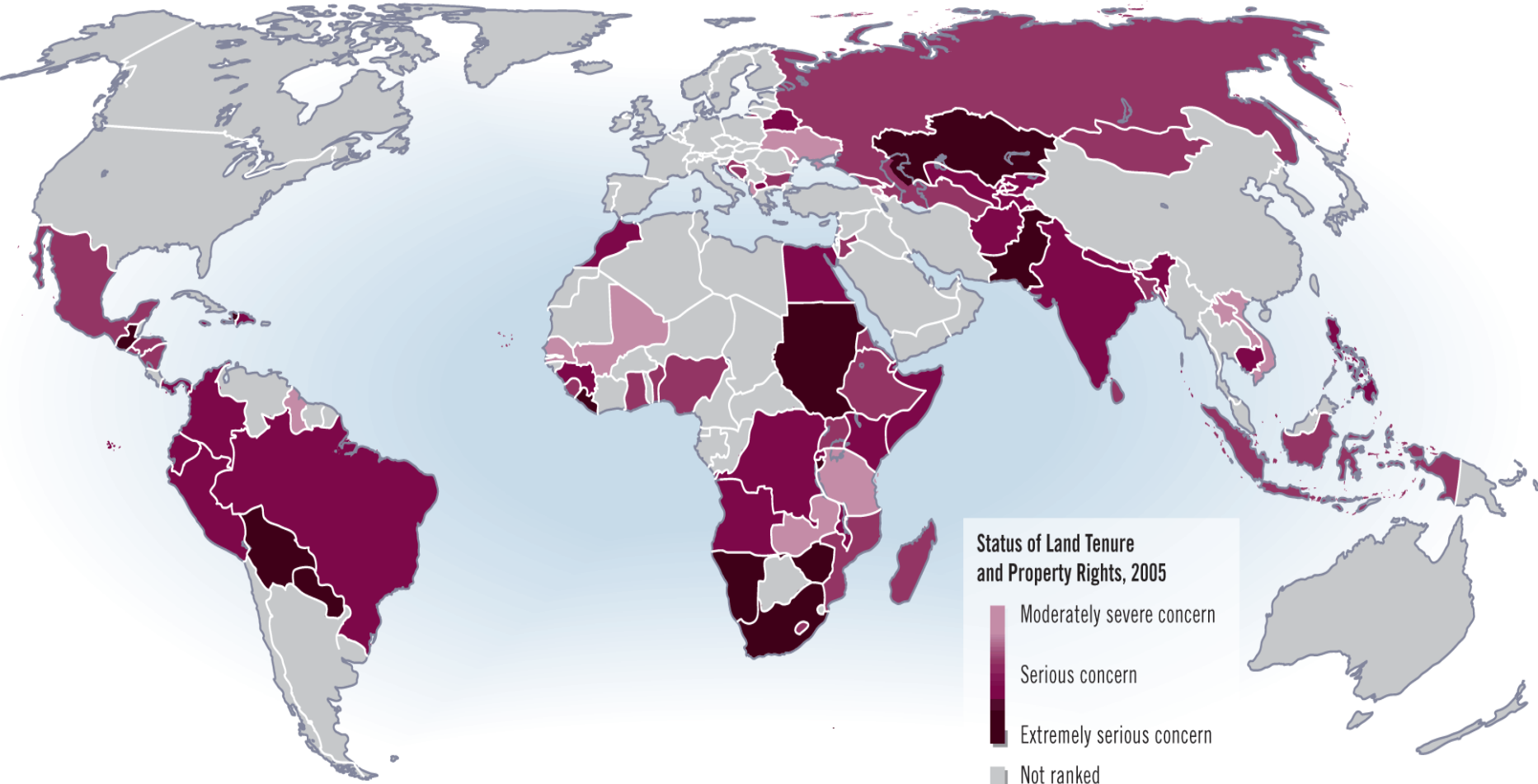
Inequidad en acceso a tierras y otros recursos naturales, en especial agua. Colombia, en grado extremo

INEQUITABLE ACCESS TO LAND AND NATURAL RESOURCES, 2005



Precariedad de los derechos de propiedad sobre la tierra. Colombia, muy preocupante

STATUS OF LAND TENURE AND PROPERTY RIGHTS, 2005



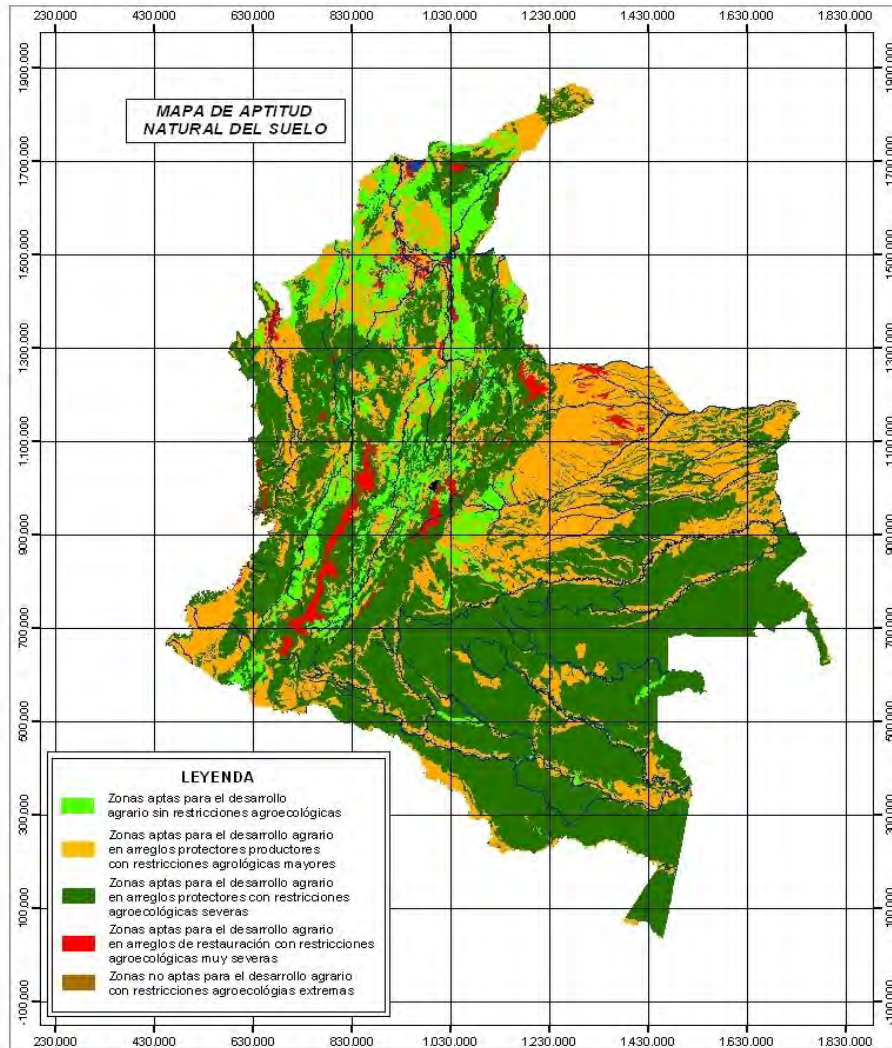
Source: USAID and ARD, Inc. 2008

El enorme conflicto entre la vocación agroecológica y el uso real de la tierra rural en Colombia

	Vocación real	Uso efectivo
Agricultura	19%	4%
Ganadería	13%	37%

Si se corrigieran las discrepancias entre vocación y uso del suelo, y si se impulsara la adopción masiva de biotecnología, las áreas agrícolas y silvo-pastoriles sostenibles se podrían quintuplicar

Gran parte del suelo apto para agricultura se halla ociosa o en ganadería extensiva e ineficiente: en especial en Magdalena medio, Cesar, valle del Sinú, litoral Caribe, Casanare, Ariari en el Meta



Fuente: Alejandro Reyes, IGAC

LAS SALIDAS

Impuesto predial rural: el mecanismo de prevención de burbujas especulativas de los inmuebles rurales y clave de la competitividad y sostenibilidad del agro

Cuando acumular tierra no cuesta, su precio se torna intolerable. Esto es el más formidable obstáculo a la competitividad del agro sostenible. Por tanto:

- Hay que inducir, mediante mecanismos impositivos, la creación de mercados (y la reducción de sus costos) de aquellas tierras que, siendo aptas, se hallan ociosas o subutilizadas en ganadería ineficiente
- El propósito: ampliar la frontera cultivable de manera sostenible, en contraposición a la acumulación de su tenencia para propósitos especulativos o rentísticos

Acelerar la actualización catastral rural

- El IGAC tiene establecido que el avalúo catastral urbano esté entre el 75% y el 80% del comercial. En tanto que para el rural el rango es 40% - 50%
- No obstante, sólo la mitad del rural se halla actualizado, y se estima que la otra mitad se sitúa, a lo sumo, entre el 25% y el 30% del comercial
- Ojo con la Orinoquia Alta de Colombia, particularmente en el Vichada, donde aún no existe catastro, y sus tierras están en proceso de apropiación sin control del Estado en lo ambiental y lo social

Impuesto predial rural: acumular tierra no cuesta

- Elevación de la cota mínima de cinco por mil a diez por mil, conservando la máxima en diez y seis por mil
- Durante el último lustro el promedio nacional de la tarifa nominal no ha pasado del 8,5 por mil, en tanto que la efectiva no ha pasado del 5 por mil. La diferencia se debe a impagos, y a exclusiones y exenciones de orden discrecional por parte de Concejos Municipales. Esta brecha suele crecer en épocas electorales, principalmente en los municipios de mayor importancia relativa de la economía rural
- Regiones Atlántica y Pacífica, las de menor esfuerzo fiscal: 81% y 68% de deudores en mora respectivamente. La Central y la Cafetera, 48% y 51%

Créditos (o descuentos) tributarios sobre los impuestos prediales rurales en favor de ODS's (objetivos de desarrollo sostenible)

Originados exclusivamente en las inversiones de los contribuyentes del predial rural en los siguientes ODS's:

- Regeneración asistida de bosques naturales
- Conservación de bosques en pie
- Deforestación evitada y forestación nueva
- Regeneración y conservación de biodiversidad
- Reconversión ganadera a modalidades silvo-pastoriles

Programas de subsidio directo a la agricultura

Todos los subsidios y demás apoyos directos al agro deben circunscribirse única y exclusivamente a:

- Adopción de biotecnología
- Agricultura controlada y de precisión (incluyendo riego por goteo)
- Formas asociativas de producción/comercialización (casos Cordeagropaz, Marialabaja, M.Medio, Vallenpaz, entre otros)
- Con tal fin, multiplicar los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial (CPGA). Se trata de brindarle a la pequeña agricultura, desde el lado de la demanda por los subsidios del Estado, servicios de BANCA DE INVERSIÓN (*Window Guidance*), en contraposición a un Estado meramente ‘ofertista’.

El agua

- El agua dulce es sólo el 0,77% de los recursos hídricos del planeta. Y el 75% está en solo cinco países
- 70% del agua dulce del planeta se emplea en la agricultura, 22% en la industria – particularmente de alimentos y bebidas -, y 8% en usos domésticos. O sea que su utilización se concentra en la producción de comida
- El Estado colombiano en no pocas instancias le ha entregado el manejo del recurso hídrico, a través de concesiones bajo condiciones en extremo laxas o por simple abandono, a los particulares. O a instituciones con autonomía regional pero, en no pocos casos, capturadas por intereses privados y políticos
- Es la hora de recuperar su control, desde sus fuentes hasta su disposición final bajo los distintos métodos de riego

Finalmente, un Fondo de Pensiones para los Despojados

- La mayoría de quienes fueron despojados de sus tierras en el pasado ya están viejos, y sus hijos ‘urbanizados’. Recibirían sus tierras sólo para enajenarlas enseguida
- Por tanto, la primera opción debería ser ofrecerles una pensión de jubilación a cambio de la restitución de sus tierras, las cuales les serían entregadas por concurso a los más innovadores proyectos productivos de tecnólogos y profesionales jóvenes genuinamente interesados en el desarrollo del campo, a título de usufructo, comodato, *leasing* o arrendamiento, bajo rigurosas condiciones contractuales en materia social, ambiental y productiva
- Los ingresos por tales conceptos conformarían la fuente del Fondo de Pensiones para los Despojados

GRACIAS